GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA

HOSPITAL REZOLA - CAÑETE

PROCESO CAS Nº 001-2019-HRC

BASES DEL CONCURSO

AÑO 2019

BASES PARA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA CAS Nº 001-2019-HRC

I. GENERALIDADES

OBJETO DE CONVOCATORIA

El Hospital Rezola - Cañete, a fin de garantizar la continuidad de la atención de Servicios de Salud requiere contratar los servicios de personal de la salud: Médicos Especialista, Enfermeras Generales y Especialistas, Obstetras Generales y Especialistas, Químicos Farmacéuticos, Técnicos en Enfermería, Técnico en Servicio Social, Técnico en Laboratorio, Técnico en Farmacia, Auxiliares en Nutrición, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo 1057, acorde a los requerimientos formulados por el área usuaria, según detalle:

ITEM Nº	PEA	CARGO	ESPECIALIDAD	ORGANO	MONTO S/
01	03	MEDICO CIRUJANO	INTENSIVISTA	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	6,500.00
02	01	MEDICO CIRUJANO	NEONATOLOGIA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	6,500.00
03	05	ENFERMERA		DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	1,900.00
04	01	ENFERMERA		DIRECCION EJECUTIVA - CENTRO DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	1,900.00
05	02	ENFERMERA		UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1,900.00
06	06	OBSTETRA		DEPARTAMENTO DE GINECO – OBSTETRICIA	1,900.00
07	01	OBSTETRA		UNIDAD DE SEGUROS – CENTRAL DE REFERENCIAS	1,900.00
08	01	OBSTETRA		UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	1,900.00
09	02	QUIMICO FARMACEUTICO		DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO – SERVICIO DE	1,900.00
10	02	TECNICO EN FARMACIA		DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO – SERVICIO DE FARMACIA	1,400.00
11	01	ASISTENTE EN SERVICIO DE SALUD		OFICINA DE ADMINISTRACION – UNIDAD DE PERSONAL	1,400.00
12	01	TECNICO EN LABORATORIO		DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	1,400.00
13	14	TECNICO EN ENFERMERIA		DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	1,400.00
14	04	AUXILIAR EN NUTRICION		DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO – SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	1,100.00

TOTAL DE PLAZAS	44

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, que otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Decreto Legislativo Nº 1367, Artículo 5º que modifica los Artículos 4º y 10º del Decreto Legislativo Nº 1057.
- Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019
- Decreto Supremo Nº 012-2004-TR que establece la Obligación de los Organismos Públicos y Empresas del Estado de remitir sus ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo.
- Decreto Supremo Nº 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE y Resolución Ministerial Nº 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa Nº 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la Contratación de Personal bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial Nº 706-2019/MINSA.
- Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial Nº 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo: www.empleosperu.gob.pe link. Vacantes Públicas	El día 14 de Octubre del 2019 al día 25 de Octubre de 2019	Unidad de Personal
	CONVOCATORIA		
2	Publicación de la convocatoria en la página web Institucional www.***hospitalrezola.gob.pe*** y en lugares visibles del Hospital Rezola Cañete	El día 28 de Octubre del 2018 al día 04 de Noviembre del 2019	Comisión CAS
3	Inscripción y Presentación de Currículo Vitae documentado en sobre cerrado **Lugar:** Tramite Documentario del Hospital Rezola, sito en Calle San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete **Horario:** 8:00 am. a 4:00 pm.	Del día 04 de Noviembre 2019 al día 06 de Noviembre del 2019	Trámite Documentario del Hospital Rezola
	SELECCIÓN		
4	Evaluación de la documentación del currículo Vitae según **Anexo 7 y Anexo A-1 - A-9** según corresponda.	El día 07 de Noviembre del 2019	Comisión CAS
5	Publicación de resultados de la Evaluación del currículo Vitae en la página institucional www.hospitalrezola.gob.pe Link Convocatorias (7:00 p.m.)	El día 07 de Noviembre del 2019	Comisión CAS

6	Presentación de Reclamos Trámite Documentario del **Lugar:** Tramite Documentario del Hospital Rezola, sito en Calle San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete **Horario:** 8:00 am. a 2:00 pm.	El día 08 de Noviembre del 2018	Comisión CAS
7	Absolución de Reclamos **Horario:** 5:00 pm. a 8:00 pm.	El día 08 de Noviembre del 2018	Comisión CAS
8	**Entrevista Personal** **Lugar**: : Auditorio del Hospital Rezola Cañete	El día 11 de Noviembre del 2018	Comisión de Selección
9	Publicación de resultado final en la Página Institucional: www.hospitalrezola.gob.pe **Link Convocatoria**	El día 12 de Noviembre del 2019	Comisión de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato. **Lugar:** Sede del Hospital Rezola, sito en Calle San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete	Los 05 primeros días hábiles después de ser publicado los resultados finales.	Unidad de Personal

(*El cronograma señalado podrá sufrir variaciones, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través de la página web www.hospitalrezola.gob.pe en el link Convocatorias.

IV. PROCEDIMIENTO DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de una Comisión CAS, en función al puesto y/o cargo convocado, integrado por tres (03) miembros.

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas:

4.1 Inscripción de Postulantes

Los interesados que deseen participar en el proceso de selección, deberán registrar sus datos personales y todo lo relacionado al cumplimiento del perfil de puestos en el Anexo Nº 07 (formulario de currículo Vitae) por duplicado, uno es su cargo al momento de inscribirse y otro se incorpora en los documentos que deben presentar.

El expediente curricular deben presentar en un (01) sobre manila cerrado acompañado de las Declaraciones Juradas - Anexos Nº 01, 02, 03, 04, 05 y 06 así como toda la documentación necesaria mínima requerida para la presente postulación, así como los requisitos solicitados en el perfil de puesto.

Los mencionados formatos deben de imprimirlo, llenarlos, sin borrones ni enmendadura, firmarlos y foliarlos de acuerdo al orden establecido en el Anexo Nº 07, el foliado será de atrás hacia adelante en la esquina inferior derecha; el expediente curricular será entregado en la oficina de Trámite Documentario, con el siguiente rótulo:

Señores:
Comisión encargada de la Convocatoria,
Evaluación y Selección CAS Hospital Rezola
Cañete

Convocatoria CAS Nº 001-2019-HRC

Apellidos y Nombres:
.....

DNI y/o Carnet de Extranjeria:
.....

E-MAIL: **Celular**

4.2 Primera Etapa: EVALUACION CURRICULAR - Peso 60%

Esta etapa tiene carácter eliminatorio

EVALUACION CURRICULAR	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Formación Académica	40 %	35	70
b. Experiencia	20 %	15	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular	60%	50	100

Se revisará los documentos acreditados en la ficha (Anexo N° 07) al momento de la inscripción tomando como referencia el perfil del puesto, y otros documentos que considere necesario para su puntaje adicional. Los documentos deben estar foliados.

➢ **Criterios de calificación:**

Los currículos documentados serán evaluados, tomando como referencia el perfil de puesto y el formulario criterios de evaluación curricular (**Anexo A-1 hasta el Anexo A-9**); el puntaje mínimo para pasar a la etapa de Entrevista Personal, es de cincuenta (50) puntos y una máxima de cien (100) puntos.

Los postulantes que no sustenten el cumplimiento de los requisitos serán considerados como NO APTO.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados, según la documentación siguiente:

a) **Formación académica:**

Peso 40% Mínimo 35 puntos Máximo 70 puntos

Nivel Educativo: Deberá acreditarse con copia simple del título profesional, título de especialista, grado académico, constancia de egresado, Certificado de Colegiatura, certificado de habilidad profesional vigente, resolución de SERUMS, diploma de título técnico, certificado de secundaria completa, requisito mínimo requerido en el perfil de puesto y en el **Anexo A-1 hasta el Anexo A-9**, según corresponda.

La información consignada en el formulario de currículo vitae Anexo N°07, tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la veracidad de la información y documentación que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Procedimiento Administrativo General Nº 27444.

***Requisito Indispensable:** Se presentaran en copias simples de ambas caras del Título Profesional, Título de Especialista y Grado Académico.

b) **Experiencia laboral y/o profesional:**

Peso 20% Mínimo 15 puntos Máximo 30 puntos

Deberá acreditarse con copia simple de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y cese, órdenes de servicio, contratos y/o adendas, recibo de honorarios profesionales entre otros. Todos los documentos deberán presentar fecha de inicio y término.

La calificación de las funciones sobre la experiencia será considerada válida siempre que tengan relación con las funciones del perfil de puesto.

Cursos y/o programas de especialización
Deberá acreditarse con copias simple de certificados y/o constancias correspondientes.
Los postulantes aprobados serán convocados a la siguiente etapa.

4.3 Segunda Etapa: ENTREVISTA PERSONAL – Peso 40%

Evaluación de Habilidades: la comisión realizará la entrevista personal conforme al Anexo B y la calificación será de acuerdo a los factores de evaluación allí contenidos. Esta etapa tiene carácter eliminatorio, comprende los siguientes criterios:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
ENTREVISTA PERSONAL			
a. Seguridad y estabilidad emocional		10	25
b. Habilidades		10	25
c. Competencias		10	25
d. Etica /Compromiso		10	25
Puntaje Total de la Entrevista Personal	**40%**	**40**	**100**

V. BONIFICACION

Bonificación por Discapacidad
La comisión otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido, al postulante que haya indicado en su ficha curricular y acredite dicha obligatoriamente con copia simple de la resolución, certificado o carne de discapacidad emitido por el CONADIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° y Sétima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973.

En caso que el postulante tenga derecho a las dos (02) bonificaciones mencionadas, éstas serán asignadas de acuerdo al procedimiento y a la etapa que le corresponda.

VI. PUBLICACION DEL RESULTADO FINAL DEL PROCESO

La comisión de selección, aplicará el promedio ponderado de las notas obtenidas por el postulante APTO en las etapas del concurso, cuyo resultado final se publicará en la página web **www.hospitalrezola.gob.pe en el link Convocatorias** en forma de lista y por orden de mérito, así como en lugares visibles del Hospital Rezola.
Los pesos específicos para los fines de la ponderación son los siguientes:

- ✓ Evaluación Curricular : 60%
- ✓ Entrevista Personal : 40%

El puntaje del proceso de selección es de 100 puntos. El puntaje final mínimo aprobatorio para declarar "GANADOR" a un postulante al proceso de convocatoria es de ochenta (80) puntos, conforme lo dispone el numeral 6.7.7 de la Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa para la Contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057.
La fórmula a aplicarse es:

$$PT=0.6\ (EC) + 0.4\ (EP)$$

Dónde:
PT= Puntaje total
EC= Puntaje obtenido en la evaluación curricular
EP= Puntaje obtenido en la entrevista personal

VII. PRECISIONES IMPORTANTES:

Los postulantes deben considerar lo siguiente:

7.1 Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Selección.

7.2 El presente proceso de selección se regirá por un cronograma. Asimismo, las etapas descritas en el párrafo precedente es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional www.hospitalrezola.gob.pe link Convocatoria.

7.3 Si el postulante declarado como GANADOR en el proceso de selección, no presente la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación, de no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

7.4 El postulante que presente documentación adulterada o fraudulenta o que realice actos que atenten contra las disposiciones del proceso, dará lugar a su descalificación del postulante o a la resolución del contrato de haberse suscrito éste, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

7.5 Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.

7.6 Los expedientes de los postulantes que no hayan sido declarados como ganador, se devolverán a partir del día siguiente de concluido el proceso y sólo se conservarán treinta días calendarios, pasando este plazo se eliminará sin lugar a reclamo.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se cuenta con postulantes Aptos en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- Cuando los postulantes no alcancen al puntaje total mínimo de 80 puntos.

Cancelación del proceso de Selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes, sin que sea responsabilidad del Hospital Rezola – Cañete.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso, según comunicación del área usuaria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

IX. PERFILES DE PUESTO, CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

ITEM Nº 01
Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS – SERVICIO UCI.

PERFIL DEL PUESTO: (03) MEDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTENSIVA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Mínimo cuatro (04) años de experiencia general, ejerciendo como médico en el sector público o privado (Incluye Residentado Médico y SERUMS).
Habilidades o Competencias	• Orientación a resultados. • Preocupación por orden, calidad y precisión Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado Con facilidad para la comunicación. • Creatividad e iniciativa Tolerancia al trabajo bajo presión. • Ética y valores Solidaridad y honradez. • Ética puntualidad y óptimo desenvolvimiento profesional en situaciones de estrés.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Título Profesional de Médico Cirujano. • Colegiatura, Habilitación profesional y SERUMS. • Título de Especialista en Medicina Intensiva o constancia de egresado de la Residencia Médica emitido por la Universidad o la Oficina de RRHH o capacitación del Hospital en donde realizó la especialidad. • Copia de Registro del Colegio Médico del Perú. • Copia de Registro de especialista emitido por el Colegio Médico del Perú si fuese el caso. • Copia de Resolución de Termino de SERUMS.
Cursos y/o Estudios de Especialización	• Cursos relacionados a la especialidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Norma Técnica N° 022-MINSA/DGSP.V.02, Norma Técnica de Gestión de la Historia Clínica (indispensable). • Manejo de Office (indispensable).

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:
Principales funciones a desarrollar:

- Realizar la consulta médica de los pacientes hospitalizados en la Unidad de Cuidados Intensivos según su programación.
- Resolver las interconsultas médicas solicitadas por las especialidades médicas o quirúrgicas.
- Realizar los procedimientos requeridos por los pacientes de la Unidad de Cuidados Intensivos y Hospitalización.
- Realizar informes médicos y otras labores administrativas necesarias para el normal desarrollo de la labor asistencial.
- Elaboración y/o actualización de guías de práctica clínica y/o protocolos del servicio.
- Realizar docencia en servicio con los Internos, Médicos Residentes del servicio y/o rotantes.
- Otras funciones que le asigne la jefatura.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín N° 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	Desde la suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019 - Según programación 150 horas mensuales.
Remuneración mensual	S/. 6,500.00 Soles (Seis Mil Quinientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM N° 02
Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA – SERVICIO DE NEONATOLOGIA.

PERFIL DEL PUESTO: (01) MÉDICOS ESPECIALISTAS NEONATOLOGIA.

Experiencia	• Mínimo cuatro (04) años de experiencia general, ejerciendo como médico en el sector público o privado (Incluye Residentado Médico y SERUMS).
Habilidades o Competencias	• Orientación a resultados. • Preocupación por orden, calidad y precisión Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado Con facilidad para la comunicación. • Creatividad e iniciativa Tolerancia al trabajo bajo presión. • Ética y valores Solidaridad y honradez. • Ética puntualidad y óptimo desenvolvimiento profesional en situaciones de estrés.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Título Profesional de Médico Cirujano. • Colegiatura, Habilitación profesional y SERUMS. • Título de Especialista en Neonatología o constancia de egresado de la Residencia Médica emitido por la Universidad o la Oficina de RRHH o capacitación del Hospital en donde realizó la especialidad. • Copia de Registro del Colegio Médico del Perú. • Copia de Registro de especialista emitido por el Colegio Médico del Perú si fuese el caso. • Copia de Resolución de Termino de SERUMS.
Cursos y/o Estudios de Especialización	• Cursos relacionados a la especialidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Norma Técnica N° 022-MINSA/DGSP.V.02, Norma Técnica de Gestión de la Historia Clínica (indispensable). • Manejo de Office (indispensable).

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:
Principales funciones a desarrollar:

- Realizar consulta médica ambulatoria, según programación.
- Realizar la evaluación médica de los pacientes hospitalizados y/o observación de emergencia, según su

programación.

- Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo a las guías de prácticas clínica vigente.
- Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
- Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de la especialidad.
- Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- Cumplir con el Reglamento Interno del Servidor (RIS) y otras disposiciones institucionales.
- Realizar los procedimientos requeridos por los pacientes en la consulta ambulatoria, hospitalizados y/o de la observación de emergencia, según su programación.
- Otras funciones que le asigne la Jefatura.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	Desde la suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019 - Según programación 150 horas mensuales.
Remuneración mensual	S/. 6,500.00 Soles (Seis Mil Quinientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM Nº 03
Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.
PERFIL DEL PUESTO: (05) ENFERMERAS

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínimo 06 meses, de preferencia en Hospital II – 2.
Competencias	Capacidad para trabajar en equipo. Habilidad para interrelacionarse Tolerancia, autocontrol, estabilidad emocional, madurez efectiva. Conocimiento. Habilidad y destrezas Actitud proactiva.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Licenciada de Enfermería con Título profesional Universitario Colegiatura, Habilitación profesional actualizada y SERUMS. Título de Especialidad opcional.
Cursos y/o Estudios de Especialización	Cursos relacionados a la profesión.

Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Normas de Bioseguridad, Normas de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios. Conocimiento en Cuidado de Enfermería en la atención de pacientes. Norma Técnica Nº 022-MINSA/DGSP.V.02.Norma Técnica de Gestión de la Historia.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:
Principales funciones a desarrollar:

- Brindar cuidado físico, emocional y espiritual al paciente sano o enfermo, basado en la aplicación del proceso de atención de enfermería.
- Brindar educación sanitaria al usuario, la familia y la comunidad de acuerdo a las necesidades identificadas.
- Brindar atención de enfermería en situaciones de emergencia y desastre.
- Participar en la visita médica, realiza y actualiza el kárdex de cada paciente.
- Preparar y administrar el tratamiento médico farmacológico al paciente.
- Realiza la entrega de turno a la enfermera entrante, no se retira sin haber entregado turno.
- Coordinar con el equipo multidisciplinario.
- Participar activamente en las actividades propias del servicio asignado.
- Asesorar al técnico de enfermería en actividades de mayor complejidad.
- Participar en la supervisión de la cartera de servicios del personal de enfermería.
- Cumplir normas de bioseguridad y prevención de infecciones intrahospitalarias.
- Permanecer en el servicio asignado durante su turno.
- Otras funciones que le asigne la Jefatura.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	Desde la suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019 - Según programación 150 horas mensuales.
Remuneración mensual	S/. 1,900.00 Soles (Mil Novecientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM Nº 04
Unidad Orgánica: DIRECCION EJECUTIVA – CENTRO DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.
PERFIL DEL PUESTO: (01) ENFERMERA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínimo 06 meses, de preferencia en Hospital II – 2, en Centros y espacios de monitoreo de emergencia y desastres
Competencias	Capacidad para trabajar en equipo. Habilidad para interrelacionarse Tolerancia, autocontrol, estabilidad emocional, madurez efectiva. Conocimiento, capacidad de análisis, expresión, redacción y síntesis. Habilidad y destrezas. Actitud proactiva.

Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Licenciada de Enfermería con Título profesional Universitario Constancia de Colegiatura Constancia de Habilitación vigente para el ejercicio profesional Resolución de SERUMS
Cursos y/o Estudios de Especialización	Cursos relacionados a la profesión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimiento y/o estudios en programas presupuestales reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyo en el procesamiento de datos y análisis de necesidades para el espacio de monitoreo de emergencia y desastres.
- Disponibilidad para laborar las 24 horas del día durante estados de emergencia en la institución o fuera de la institución.
- Supervisar la vulnerabilidad, infraestructura, simulacros y el equipamiento para emergencias y desastres.
- Preparar los informes que se elevaran a la Dirección y a la DIGERD MINSA en lo referente a las emergencias y desastres que se produzcan.
- Monitorizar el abastecimiento adecuado de las líneas vitales.
- Monitorizar la respuesta adecuada de emergencia ante atenciones masivas.
- Reportar EDAN de situaciones de emergencias masivas.
- Coordinar con supervisora de guardia sobre los hallazgos realizados para la toma de decisiones para una mejor respuesta.
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, directivas, normas y procedimientos vigentes.
- Participación en la formulación de planes de contingencia, planes de respuesta, protocolos y similares en relación a Gestión de Riesgo de Desastre.
- Brindar asistencia técnica en aspectos de la Gestión de Riesgos de Desastres.
- Gestionar asistencia técnica y capacitación de aspectos de Emergencia y Desastres.
- Otras funciones que le asigne la Jefatura.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín N° 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	Desde la suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019 - Según programación 150 Horas mensuales.
Remuneración mensual	S/. 1,900.00 Soles (Mil Novecientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM Nº 05
Unidad Orgánica: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.
PERFIL DEL PUESTO: (02) ENFERMERAS

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínimo 06 meses, de preferencia en Hospital II – 2.
Competencias	• Capacidad para trabajar en equipo. Habilidad para interrelacionarse • Tolerancia, autocontrol, estabilidad emocional, madurez efectiva. • Conocimiento. Habilidad y destrezas • Actitud proactiva.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Licenciada de Enfermería con Título profesional Universitario • Constancia de Colegiatura • Constancia de Habilitación vigente para el ejercicio profesional • Resolución de SERUMS
Cursos y/o Estudios de Especialización	Cursos relacionados a la profesión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Normas de Bioseguridad. • Conocimiento del Sistema de Vigilancia y Notificación Epidemiológica

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:
Principales funciones a desarrollar:

- Prevención y control de brotes.
- Vigilancia epidemiológica de IRAS – EDAS y febriles.
- Seguimiento y monitoreo epidemiológico de pacientes con enfermedades no transmisibles.
- Seguimiento de monitoreo de accidentes y accidentados.
- Responsable del sistema de vigilancia y control de brotes de enfermedades públicas y de la comunidad.
- Responsable de la notificación epidemiológica en el sistema notiweb y los diferentes aplicativos de intranet DGE.
- Elaboración de los informes mensual, revisión diario de los HIS, tarjetas de hospitalización.
- Participar en el comité de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS).
- Identificar y vigilar las infecciones nosocomiales.
- Investigar el tipo de infección y el microorganismo infeccioso.
- Promover la formulación y mejora de las técnicas de atención de enfermería y el examen permanente de las normas de atención de enfermería aséptica, con aprobación del comité de vigilancia, prevención y control de IAAS.
- Supervisar la puesta en práctica de técnicas de prevención de infecciones en sitios especializados, como el quirófano, unidad de cuidados intensivos (UCI) y los pabellones de maternidad y recién nacidos.
- Formular una política de control de infecciones, examinar y aprobar a la política pertinente de atención de los pacientes.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	Desde la suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019 - Según programación 150 Horas mensuales.
Remuneración mensual	S/.1,900.00 Soles (Mil Novecientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM Nº 06
Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA – OBSTETRICIA.
PERFIL DEL PUESTO: (06) OBSTETRAS.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia mínimo 06 meses, de preferencia en Hospital II – 2.
Competencias	• Capacidad para trabajar en equipo. • Habilidad para interrelacionarse. • Tolerancia, autocontrol, estabilidademocional, madurez efectiva. • Conocimiento. • Habilidad y destrezas. • Actitud proactiva.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Licenciada de Obstetricia con Título Profesional Universitario. • Colegiatura, Habilitación profesional actualizada y SERUMS. • Título de Especialidad opcional
Cursos y/o Estudios de Especialización	• Cursos de Epidemiologia.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Conocimiento en Cuidado de Obstetricia en la atención de pacientes. • Norma Técnica Nº 022-MINSA/DGSP.V.02.Norma Técnica de Gestión de la Historia

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:
Principales funciones a desarrollar:

- Participar en la atención integral de las gestantes de bajo riesgo.
- Confeccionar, registrar los certificados de los RNV de parto eutócico y cesáreo.
- Brindar orientación consejería y atención de los programas de salud sexual y reproductiva y en las gestantes y puérperas en planificación familiar métodos temporales y definitivos lactancia materna, signos de riesgo de puerperio y estilos nutritivos adecuados.
- Detectar y brindar orientación y consejería en violencia familiar, identificado referir al equipo de salud.
- Cumplir con los indicadores de gestantes reenfocadas en el control Pre Natal, oportuno y periódico, informando al Médico Gineco – Obstetra en caso de alguna patología intercurrente.
- Enviar las solicitudes de exámenes auxiliares de ayuda diagnostica indicado por el Médico Gineco – Obstetra.
- Cumplir con la preparación psicoprofilactica de la gestante de la gestante y estimulación temprana fetal.
- Atender los partos eutócicos y dar cuidados de puerperio según indicación médica.

- Evaluar monitorizar y conducir el proceso de trabajo de Parto, atender el parto y efectuar episiotomía en caso necesario y la correspondiente episiorrafia.
- Monitorizar la preparación de la paciente para AQV y verificar los medicamentos.
- Brindar atención inmediata a los recién nacidos en el momento del parto: aspiración y clampaje tardío del cordón umbilical con su respectiva identificación pelmatoscopica y dactilar de la madre.
- Evaluar la gestante que acude por emergencia en trabajo de parto con alguna intercurrencia o programada de acuerdo a su competencia.
- Participar en la detección precoz de cáncer al cuello uterino PAP, IVAA y mamario y de enfermedades de transmisión sexual y derivar al Gineco Obstetra de ser necesario.
- Llevar el control de registros de usuarias en Hoja HIS, libro de partos de monitoreo fetal egresos.
- Preparar e incentivar la lactancia materna exclusiva prohibiendo el uso de la leche artificial en el Servicio de Gineco – Obstetricia y educación continua de las ventajas y beneficios de la L.M.E. para el binomio madre niño.
- Dar orientación a las puérperas de partos eutócicos y distócicos antes del alta y consejería personalizada en caso necesario.
- Dar cumplimiento al tratamiento médico indicado y en caso de urgencia puede prescribir medicamentos en el área de su competencia cuando el medico se encuentre ocupado en centro quirúrgico, informándole posteriormente.
- Mantener un nivel óptimo de conocimientos en salud en aspectos de promoción prevención y recuperación de la salud, acorde con los avances científicos y tecnológicos en la salud.
- Realizar NST, TTC y MIP.
- Otorgar métodos anticonceptivos según la decisión de la usuaria.
- Informar diariamente al Jefe del servicio la ocurrencia habidas en consultorios externos, hospitalización, emergencia y guardias hospitalarias donde se encuentran programadas.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad del servicio.
- Participar integrando grupos en la realización de investigación operativa en el servicio con la finalidad de elevar la calidad de atención.
- Otras funciones que la jefatura le asigne.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín N° 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	Desde la suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019 - Según programación 150 horas mensuales.
Remuneración mensual	S/.1,900.00 Soles (Mil Novecientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM N° 07
Unidad Orgánica: UNIDAD DE SEGUROS - REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.
PERFIL DEL PUESTO: (01) OBSTETRA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia mínimo 06 meses, de preferencia en Hospital II – 2.

Competencias	• Capacidad para trabajar en equipo. • Habilidad para interrelacionarse. • Tolerancia, autocontrol, estabilidademocional, madurez efectiva. • Conocimiento. • Habilidad y destrezas. • Actitud proactiva.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Licenciada de Obstetricia con TítuloProfesional Universitario. • Constancia de Colegiatura • Constancia de Habilitación vigente para elejercicio profesional • Resolución de SERUMS
Cursos y/o Estudios de Especialización	• Cursos relacionados a la profesión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Deseable Manejo de aplicativo REFCON. • Norma Técnica Nº 018-MINSA/DGSP.V.01.Norma Técnica del Sistema de Referencias y Contrareferencias

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:
Principales funciones a desarrollar:

- Recepción y registro de llamadas de solicitudes de referencia procedentes de las Redes de Salud Cañete – Yauyos, y Chilca – Mala, presentación de los casos al equipo de guardia para la aceptación de las mismas.
- Apoyo al Servicio de Emergencia de la Institución, en la coordinación de referencia de pacientes, mayoritariamente SIS en situación de emergencia a través de la comunicación con las Centrales de Referencia (MINSA) y de los Hospitales de mayor complejidad, confirmación de la referencia solicitada.
- Realizar el seguimiento de los casos pendientes de Referencia hacia EESS de mayor nivel, solicitando al médico tratante la actualización de informes médicos para reenvío de información de ausencia del coordinador del SRC.
- Informar al equipo de guardia y familiares del estado de las Referencias solicitadas ante EESS de mayor resolutividad.
- Apoyo en la digitación de los formatos de referencia de pacientes mayoritariamente SIS, emitidas a Hospitales de mayor complejidad, el aplicativo web del Sistema de Referencia y Contrarreferencia (SRCR): REFCO V.02 de Participar en la atención integral de las gestantes de bajo riesgo.
- Otras funciones que la jefatura le asigne.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	Desde la suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019 - Según programación 150 horas mensuales.
Remuneración mensual	S/. 1,900.00 Soles (Mil Novecientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM Nº 08
Unidad Orgánica: UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD.
PERFIL DEL PUESTO: (01) OBSTETRA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia mínimo 06 meses, de preferencia en Hospital II – 2.
Competencias	• Capacidad para trabajar en equipo. • Capacidad analítica, proactiva organizativa. • Conocimiento de valores éticos. • Cultura de buen trato y buenas relaciones interpersonales. • Disponibilidad inmediata. • Habilidad y destrezas. • Actitud proactiva. • No haber cometido actos de indisciplina, no haber recibido amonestación y sanciones.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Licenciada de Obstetricia con TítuloProfesional Universitario. • Constancia de Colegiatura • Constancia de Habilitación vigente para elejercicio profesional • Resolución de SERUMS
Cursos y/o Estudios de Especialización	• Cursos, capacitación, seminario, diplomados y otros afines, no mayor de cinco (05) años de antigüedad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Tener conocimiento de Sistema de Gestión de la Calidad en salud. • Tener conocimiento de Norma Técnica de Plan Nacional para la Seguridad del paciente. • Tener conocimiento en la Norma Técnica de Gestión de Historia Clínica. • Tener conocimiento de los derechos y deberes del paciente.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:
Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar información relacionada a lista de verificación de Seguridad de la Cirugía, consentimiento informado, rondas de seguridad, eventos adversos, lista de chequeo de higiene de manos.
- Rondas diarias en los servicios asistenciales.
- Desarrollo de capacitaciones para las acciones de sensibilización.
- Difusión de materiales informativos a los usuarios.
- Orientación al usuario externo en relación a los servicios brindados por la institución.
- Sistematizar la recolección, consolidación y presentación de datos de Seguridad del Paciente.
- Recepción de consultas y/o reclamos y denuncias de los usuarios.
- Otras funciones que la jefatura le asigne.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.

Duración del contrato – Horario	Desde la suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019 - Según programación 150 horas mensuales.
Remuneración mensual	S/. 1,900.00 Soles (Mil Novecientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM Nº 09
Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO – SERVICIO DE FARMACIA.
PERFIL DEL PUESTO: (02) QUIMICOS FARMACEUTICOS.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia mínimo 06 meses, de preferencia en Hospital II – 2.
Competencias	• Capacidad para trabajar en equipo. • Habilidad para interrelacionarse. • Tolerancia, autocontrol, estabilidademocional, madurez efectiva. • Conocimiento. • Habilidad y destrezas. • Actitud proactiva.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Licenciado (a) de Químico Farmacéutico con TítuloProfesional Universitario. • Constancia de Colegiatura • Constancia de Habilitación vigente para elejercicio profesional • Resolución de SERUMS
Cursos y/o Estudios de Especialización	Cursos relacionados a la profesión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Conocimiento de software entorno de windows.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:
Principales funciones a desarrollar:

- Supervisar y controlar al personal técnico en farmacia durante el procedimiento de expendio, almacenamiento, distribución y verificación de control de stock en área de dosis unitaria.
- Actualizar, informar y coordinar periódicamente con los profesionales médicos sobre el stock de medicamentos para poder asegurar la rotación de los medicamentos e insumos médicos quirúrgicos.
- Velar por el control de las prescripciones por el uso de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización.
- Supervisar el control de los medicamentos e insumos médicos quirúrgicos, mediante tarjetas de control visible, inventarios selectivos.
- Supervisar del mantenimiento y orden de los medicamentos e insumos médicos quirúrgicos.

- Asesorar al personal técnico para los cumplimientos de las buenas prácticas de almacenamiento para evitar deterioros de los medicamentos e insumos quirúrgicos.
- Realizar los informes correspondientes del servicio de consumo de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos.
- Llevar el control de las necesidades, consumos e informes de los medicamentos e insumos médicos quirúrgicos de los programas nacionales de la salud para un oportuno abastecimiento e informar al jefe del servicio para la

consolidación de la información.

- Mantener el registro de ingreso y egresos de medicamentos y productos afines, mediante un sistema de tarjeta de control visible.
- Verificar el cumplimiento de las prescripciones médicas que se enmarquen dentro del petitorio farmacológico.
- Supervisar las coordinaciones de bioseguridad en los medicamentos e insumos médicos quirúrgicos que han sido utilizados y que por defecto de calidad son rechazados por el usuario (paciente, personal médico).
- Programar, organizar y desarrollar actividades de educación de salud al paciente y la comunidad.
- Dar cumplimiento efectivo al sistema de dispensación de medicamentos con atención farmacéutica al paciente de consultorio externo institucional.
- Otras funciones que la jefatura le asigne.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	Desde la suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019 - Según programación 150 horas mensuales.
Remuneración mensual	S/.1,900.00 Soles (Mil Novecientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM Nº 10
Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO – SERVICIO DE FARMACIA
PERFIL DEL PUESTO: (02) TECNICOS EN FARMACIA.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia mínimo 06 meses, de preferencia en Hospital II – 2.
Competencias	• Orientación a resultados. • Preocupación por orden, calidad y precisión. • Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. • Con facilidad para la comunicación. • Creatividad e iniciativa. • Tolerancia al trabajo bajo presión. • Ética y valores Solidaridad y honradez.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Título de Técnico de Farmacia, reconocido por el Ministerio de Educación.
Cursos y/o Estudios de Especialización	• Cursos relacionados a la profesión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Conocimiento de la Norma Técnica de Buenas Prácticas de Dispensación (indispensable). • Conocimientos de la Norma Técnica de Buenas Prácticas de Almacenamiento (indispensable). • Conocimientos de la Norma Técnica del Sistema de Dispensación de medicamentos en Dosis Unitaria (indispensable). • Conocimientos de la Norma Técnica de Salud que regula las actividades de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de Productos Farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. (indispensable).

	• Conocimiento del Reglamento del Decreto Supremo Nº 023-2001-SA manejo de estupefacientes y psicotrópicos (indispensable). • Manejo de software en entorno de WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo, presentadores(indispensable).

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyo al cumplimiento de las Buenas prácticas de oficina de farmacéutica.
- Recepcionar, clasificar, almacenar medicamentos, material médico e insumos en función a normas establecidas.
- Elaborar el requerimiento supervisado de medicamentos y material médico quirúrgico para mantener el stock permanente.
- Abastecimiento de medicamentos y material médico quirúrgico a farmacia dispensación y a los diversos programas, previa selección según requerimiento.
- Expendio de los medicamentos y material médico quirúrgico procedente de emergencia, hospitalización, SIS, SOAT, convenios, intervenciones sanitarias, donaciones, orientando al paciente en el correcto uso de los mismos y cumplimiento de la prescripción.
- Apoyo en el despacho y distribución de productos farmacéuticos de almacén especializado.
- Reconocer las formas de presentación, concentración, efectos farmacológicos e indicación de los medicamentos.
- Cuidar el ordenamiento y limpieza y el orden de los medicamentos aplicando las buenas practicas de almacenamiento.
- Mantenimiento de la limpieza y el orden de los medicamentos, material médico e insumos.
- Apoyo en la verificación cuantitativa y cualitativa producto por producto.
- Revisión d reporte de medicamentos valorizados, confrontación de tarjetas de control visible.
- Participar en la realización de los inventarios físicos.
- Otras funciones que la jefatura le asigne.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	Desde la suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019 - Según programación 150 horas mensuales.
Remuneración mensual	S/. 1,400.00 Soles (Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM Nº 11

Unidad Orgánica: OFICINA DE ADMINISTRACION – UNIDAD DE PERSONAL.

PERFIL DEL PUESTO: (01) ASISTENTE EN SERVICIO DE SALUD.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia mínimo 06 meses, en Hospital II – 2. (experiencia desempeñándose funciones en Bienestar de personal).

Competencias	• Orientación a resultados. • Preocupación por orden, calidad y precisión. • Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. • Con facilidad para la comunicación. • Creatividad e iniciativa. • Tolerancia al trabajo bajo presión. • Liderazgo, comunicación oral y escrita, atención, empatía, análisis, actitud crítica, discreción, compromiso institucional. • Ética y valores Solidaridad y honradez.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Bachiller en servicio Social.
Cursos y/o Estudios de Especialización	• Cursos relacionados a la profesión.

Conocimientos para el puesto y/o cargo: **mínimos o indispensables y deseables**	• Conocimiento en trámites administrativos a ESSALUD. Gestiones en cumplimiento de las actividades programadas en el año. • Conocimiento del Reglamento del Decreto Supremo Nº 023-2001-SA. Manejo de software en entorno de WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo, presentadores etc

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Participar en las coordinaciones y programación del plan de trabajo anual de Bienestar Social de personal.
- Realizar visitas domiciliarias con criterios de evaluación socio económico a fin de conocer la situación real de trabajador y su entorno familiar, informando al jefe inmediato superior para el seguimiento correspondiente.
- Recopilar información de problemas sociales que afectan a los trabajadores con la finalidad de determinar las causas, efectos y proponer alternativos de solución.
- Participar en los trámites administrativos ante ESSALUD con las acciones técnicas necesarias y otras actividades que sean competencias del Área de Bienestar de Personal.
- Contribuir en el desarrollo de actividades programadas en el plan de trabajo anual en coordinación con el jefe inmediato superior.
- Otras funciones que la jefatura le asigne.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	Desde la suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019 - Según programación 150 horas mensuales.
Remuneración mensual	S/. 1,400.00 Soles (Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM Nº 12

Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

PERFIL DEL PUESTO: (01) TECNICO EN LABORATORIO.

REQUISITOS	DETALLE

Experiencia	• Experiencia mínimo 06 meses, de preferencia en Hospital II – 2.
Competencias	• Orientación a resultados. • Preocupación por orden, calidad y precisión. • Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. • Con facilidad para la comunicación. • Creatividad e iniciativa. • Tolerancia al trabajo bajo presión. • Ética y valores Solidaridad y honradez.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Título de Técnico en Laboratorio, emitido por Instituto Superior Tecnológico, reconocido por el Ministerio de Educación.
Cursos y/o Estudios de Especialización	• Cursos relacionados a la profesión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Conocimiento de la Norma Técnica de Bioseguridad. • Conocimientos de estudios epidemiológicos. • Conocimiento de ofimática a nivel de usuario y/o Microsoft Office Excel.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Preparación de medios de cultivos y reactivos.
- Apoyo en la elaboración del requerimiento de insumos y materiales de la unidad.
- Procesamiento del análisis de laboratorio (hemocultivos, urocultivos, cultivos de secreciones, coprocultivo, cultivos epidemiológicos).
- Manejo de equipos automatizados.
- Apoyo en la evaluación de la resistencia bacteriana.
- Participación activa en el control de calidad en microbiología.
- Otras funciones que la jefatura le asigne.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	Desde la suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019 - Según programación 150 horas mensuales.
Remuneración mensual	S/. 1,400.00 Soles (Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM Nº 13
Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
PERFIL DEL PUESTO: (14) TECNICOS EN ENFERMERIA..

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia mínimo 06 meses, de preferencia en Hospital II – 2.
Competencias	• Capacidad analítica, proactiva, organizativa y trabajo bajo presión. • Conocimiento y aplicación de valores éticos, cultura de buen trato y buenas relaciones interpersonales. • Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. • Conocimiento de buenas prácticas de manipulación de alimentos. • Creatividad e iniciativa. • Disponibilidad inmediata. • Tolerancia al trabajo bajo presión. • Ética y valores Solidaridad y honradez.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Título de Técnico en Enfermería, emitido por Instituto Superior Tecnológico, reconocido por el Ministerio de Educación.
Cursos y/o Estudios de Especialización	• Cursos relacionados a la profesión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: **mínimos o indispensables y deseables**	• Conocimiento de la Norma Técnica de Bioseguridad. • Conocimiento de ofimática a nivel de usuario y/o Microsoft Office Excel.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:
Principales funciones a desarrollar:

- Prestar cuidado integral al paciente en estado crítico bajo la supervisión de la enfermera (o).
- Verificar en cada turno que cuente con material disponible.
- Aplicar técnicas y métodos vigentes sencillos en la atención de paciente hospitalizado y/o ambulatorio bajo indicación y/o supervisión profesional.
- Participar en el mantenimiento, preparación de equipo de trabajo terapéutica así como de exámenes especializados.
- Ayudar a los procedimientos diagnósticos y en la toma de muestra.
- Llevar órdenes de los pacientes y resultados para exámenes de ayuda diagnostica.
- Realizar cambiar de ropa limpia del servicio.
- Atender a los pacientes imposibilitados en toma de sus alimentos, así como en la eliminación de orina, heces y drenaje.
- Llevar y recoger ordenes de laboratorios solicitados.
- Conformar y participar en forma activa y ordenada en los programas y/o brigadas orientadas a intervenir en caso desastres naturales o provocados.
- Cumplir con las normas de permanencia y reglamento del Hospital.
- Realizar la limpieza, preparación y esterilización de los materiales y equipos médicos a utilizarse.
- Participar en las jornadas, charlas educativas, ferias campañas de sensibilización.
- Colaborar en los cursos y talleres organizado por el equipo profesional de enfermería.
- Cumplir con los procedimientos técnicos de Enfermería.
- Realizar el ordenamiento e inventario de materiales didácticos y de atención del paciente.

- Realizar el procedimiento de las nebulizaciones a los pacientes que lo requieran según indicación del médico tratante.
- Realizar el control de ropa hospitalaria.
- Llevar pacientes de referencias a hospitales de mayor complejidad de acuerdo a la necesidad de los servicios.
- Otras funciones que la jefatura le asigne.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	Desde la suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019 - Según programación 150 horas mensuales.
Remuneración mensual	S/.1,400.00 Soles (Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM Nº 14
Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO-SERVICIO DE NUTRICION
PERFIL DEL PUESTO: (04) AUXILIAR EN NUTRICION.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia mínimo 06 meses, en Hospital II – 2.
Competencias	• Orientación a resultados. • Preocupación por orden, calidad y precisión. • Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. • Con facilidad para la comunicación. • Creatividad e iniciativa. • Tolerancia al trabajo bajo presión. • Ética y valores Solidaridad y honradez.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Secundaria completa, reconocido por el Ministerio de Educación y/o egresados de carrera afines a la gastronomía.
Cursos y/o Estudios de Especialización	• Cursos de capacitación, seminarios, y otros en nutrición, buenas prácticas de manipulación de alimentos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	• Conocimiento de la Norma Técnica de Bioseguridad. • Buenas prácticas de manipulación de alimentos.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:
Principales funciones a desarrollar:

- Elaboración de régimen dietético y/o terapéutico según normas de higiene y seguridad alimentaria e indicaciones del profesional nutricionista.
- Organizar el trabajo.
- Mantener presentación personal de acuerdo a los estándares de calidad.
- Mantener ordenado y limpio el área de trabajo, equipos y menaje.
- Velar por el mantenimiento y la conservación del buen estado de los equipos y mobiliarios del servicio y

responder ante cualquier circunstancia de sustracción o pérdidas de cualquier material o equipo.

- Permanecer en el servicio asignado durante su turno.
- Asistir en forma obligatoria a las reuniones convocadas por el jefe de la UPSS de Nutrición y Dietética.
- Otras funciones que la jefatura le asigne.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín N° 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	Desde la suscripción del Contrato al 31 de Diciembre del 2019 - Según programación 150 horas mensuales.
Remuneración mensual	S/. 1,100.00 Soles (Mil Cien y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Anexo 7

(Anexo N° 07 – Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA)

FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE

N° DE CONVOCATORIA [ ]

I. DATOS PERSONALES.

_____

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____

Lugar *día/mes/año*

ESTADO CIVIL: _____

NACIONALIDAD: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

RUC: _____

DIRECCIÓN: _____

Avenida/Calle/Jr. No. Dpto.

CIUDAD: _____

DISTRITO: _____

TELEFONO: _____

CELULAR: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

COLEGIO PROFESIONAL (SI APLICA): _____

REGISTRO N°: _____

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD (*): SÍ ( ) NO ( )

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustenta torio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

III. LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*): SÍ ( ) NO ( )

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

IV. FORMACIÓN ACADEMICA

En el caso de Doctorados, Maestrías, Especialización y/o Postgrado, referir solo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula. La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia simple).

Nivel	Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad/País	Estudios Realizados Desde/Hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)
DOCTORADO					
MAESTRIA					
POSTGRADO					
TITULO					
BACHILLER					
TÍTULO TÉCNICO					
SECUNDARIA					

(Agregue más filas si fuera necesario)

Estudios complementarios: Cursos de especialización, Diplomados, Seminarios, Talleres, etc.

Concepto	Especialidad	Institución	Ciudad/País	Estudios realizados desde/hasta (Mes/año Total Horas)	Fecha de extensión del documento (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o especialización					
Post-Grado o especialización					
Cursos y/o Capacitación					
Cursos y/o Capacitación					
Cursos y/o Capacitación					
Informática					
Idiomas					

(Agregue más filas si fuera necesario)

ESPECIFICAR PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE DOMINA:

MARCAR CON UN ASPA (X) DONDE CORRESPONDA:

Idioma 1	Idioma 2
Habla	Habla
Lee	Lee
Escribe	Escribe

V.EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **LA EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN ORDEN CRONOLOGICO**. **La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con los respectivos certificados.**

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años y meses)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Publica ( ), Privada ( ), ONG ( ), Organismo Internacional ( ), Otros ( )					
N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años y meses)
2					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Publica ( ), Privada ( ), ONG ( ), Organismo Internacional ( ), Otros ( )					
N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años y meses)
3					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Publica ( ), Privada ( ), ONG ( ), Organismo Internacional ( ), Otros ( )					
N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años y meses)

4					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: **Publica ( ), Privada ( ), ONG ( ), Organismo Internacional ( ), Otros ( )**					

Se podrá agregar otro cuadro si es necesario.

VI. REFERENCIAS PROFESIONALES.-

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de la persona	Teléfono actual de la Entidad o persona
1				
2				
3				

San Vicente, _____de_____de 2019

_____
Firma del Postulante
DNI N° .....

ANEXO A-1
CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR
PROFESIONALES DE LA SALUD – MEDICOS ESPECIALISTAS

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	**50 PUNTOS**	**100 PUNTOS**
FORMACION ACADEMICA	**13**	**15**
Constancia de egresado de la especialidad otorgado por la Universidad o la Oficina de RRHH o capacitación del hospital en donde realizo la especialidad.	13	
Título de Especialista		15
EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	**32**	**70**
Experiencia de 3 años de residentado médico en la especialidad al que postula en hospital nivel II-2.	32	
De un (01) mes a un (01) año de experiencia laboral en hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionado al puesto al que postula.		50
Más de un (01) año de experiencia laboral en hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionado al puesto al que postula.		75
CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION Se tomará en cuenta sólo de los cinco últimos años posterior a la obtención del título profesional y/o constancia de egresado de la especialidad	**5**	**15**
Hasta 17 horas (acumuladas)	5	
Mayor de 17 a 51 horas (acumuladas)		10
Mayor de 51 horas (acumuladas)		15

ANEXO A-02
CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR
PROFESIONALES DE LA SALUD – ENFERMERA

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	**50 PUNTOS**	**100 PUNTOS**
FORMACION ACADEMICA	**15**	**20**
Título Profesional, Constancia de Colegiatura, Constancia de habilitación vigente y Resolución de SERUMS.	15	15
Título de Especialidad		05
EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	**30**	**65**
De seis (06) meses a más de experiencia en establecimiento de salud ejecutando labores relacionados al puesto al que postula.	30	
De seis (06) meses hasta un año (01) de experiencia en un hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionados al puesto al que postula.		50
De un año (01) a más de experiencia en un hospital nivel II-2ejecutando labores relacionados al puesto al que postula		65
CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION Se tomará en cuenta sólo de los cinco últimos años posterior a la obtención del título profesional.	**5**	**15**
Hasta 17 horas (acumuladas)	5	
Mayor de 17 a 51 horas (acumuladas)		10
Mayor de 51 horas (acumuladas)		15

ANEXO A-03
CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR
PROFESIONALES DE LA SALUD – OBSTETRIZ

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	**50 PUNTOS**	**100 PUNTOS**
FORMACION ACADEMICA	**15**	**20**
Título Profesional, Constancia de Colegiatura, Constancia de habilitación vigente y Resolución de SERUMS. Título de Especialidad	15	15 05
EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	**30**	**65**
De seis (06) meses a más de experiencia en establecimiento de salud ejecutando labores relacionados al puesto al que postula.	30	
De seis (06) meses hasta un año (01) de experiencia en un hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionados al puesto al que postula.		50
De un año (01) a más de experiencia en un hospital nivel II-2ejecutando labores relacionados al puesto al que postula		65
CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION Se tomará en cuenta sólo de los cinco últimos años posterior a la obtención del título profesional.	**5**	**15**
Hasta 17 horas (acumuladas)	5	
Mayor de 17 a 51 horas (acumuladas)		10
Mayor de 51 horas (acumuladas)		15

ANEXO A-04
CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR
PROFESIONALES DE LA SALUD – QUIMICO FARMACEUTICO

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	**50 PUNTOS**	**100 PUNTOS**
FORMACION ACADEMICA	**15**	**15**
Título Profesional, Constancia de Colegiatura, Constancia de habilitación vigente y Resolución de SERUMS.	15	15
EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	**30**	**70**
De seis (06) meses a año (01) de experiencia laboral en el Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria en el Sector Público o Privado.	30	
De un (01) año a dos (02) años de experiencia laboral en el Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria en el Sector Público o Privado.		50
Más de dos (02) años a más de experiencia laboral en el Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria en el Sector Público o Privado.		70
CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION Se tomará en cuenta sólo de los cinco últimos años posterior a la obtención del título profesional	**5**	**15**
Hasta 17 horas (acumuladas)	5	
Mayor de 17 a 51 horas (acumuladas)		10
Mayor de 51 horas (acumuladas)		15

ANEXO A-05
CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR
TECNICO DE FARMACIA

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	**50 PUNTOS**	**100 PUNTOS**
FORMACION ACADEMICA	**15**	**15**
Título de Técnico de Farmacia, reconocido por el Ministerio de Educación	15	15
EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	**30**	**70**
De seis (06) meses a año (01) de experiencia laboral en el Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria en el Sector Público o Privado.	30	
De un (01) año a dos (02) años de experiencia laboral en el Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria en el Sector Público o Privado.		50
Más de dos (02) años a más de experiencia laboral en el Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria en el Sector Público o Privado.		70
CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION Se tomará en cuenta sólo de los cinco últimos años posterior a la obtención del titulo profesional.	**5**	**15**
Hasta 17 horas (acumuladas)	5	
Mayor de 17 a 51 horas (acumuladas)		10
Mayor de 51 horas (acumuladas)		15

ANEXO A-06
CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR
PROFESIONALES DE LA SALUD – ASISTENTE EN TRABAJO SOCIAL

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	**50 PUNTOS**	**100 PUNTOS**
FORMACION ACADEMICA	**15**	**15**
Bachiller de Asistenta Social	15	15
EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	**30**	**70**
De seis (06) meses hasta un año (01) de experiencia en un hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionados al puesto al que postula.	30	
De un año (01) a dos (02) años de experiencia en un hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionados al puesto al que postula		50
De más de dos (02) a más de experiencia en un hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionados al puesto al que postula		70
CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION Se tomará en cuenta sólo de los cinco últimos años posterior a la obtención del grado de bachiller.	**5**	**15**
Hasta 17 horas (acumuladas)	5	
Mayor de 17 a 51 horas (acumuladas)		10
Mayor de 51 horas (acumuladas)		15

ANEXO A-07
CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR
TECNICO DE LABORATORIO

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	**50 PUNTOS**	**100 PUNTOS**
FORMACION ACADEMICA	**15**	**15**
Título de Técnico de Laboratorio, reconocido por el Ministerio de Educación	15	15
EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	**30**	**70**
De seis (06) meses hasta un año (01) de experiencia en un hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionados al puesto al que postula.	30	
De un año (01) a dos (02) años de experiencia en un hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionados al puesto al que postula		50
De más de dos (02) a más de experiencia en un hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionados al puesto al que postula		70
CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION Se tomará en cuenta sólo de los cinco últimos años posterior a la obtención del título profesional	**5**	**15**
Hasta 17 horas (acumuladas)	5	
Mayor de 17 a 51 horas (acumuladas)		10
Mayor de 51 horas (acumuladas)		15

ANEXO A-08
CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR
TECNICO DE ENFERMERIA

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	**50 PUNTOS**	**100 PUNTOS**
FORMACION ACADEMICA	**15**	**15**
Título de Técnico de Enfermería, reconocido por el Ministerio de Educación	15	15
EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	**30**	**70**
De seis (06) meses a más de experiencia en establecimiento de salud ejecutando labores relacionados al puesto al que postula.	30	
De seis (06) meses hasta un año (01) de experiencia en un hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionados al puesto al que postula.		50
De un año (01) a más de experiencia en un hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionados al puesto al que postula		70
CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION Se tomará en cuenta sólo de los cinco últimos años posterior a la obtención del título profesional	**5**	**15**
Hasta 17 horas (acumuladas)	5	
Mayor de 17 a 51 horas (acumuladas)		10
Mayor de 51 horas (acumuladas)		15

ANEXO A-09
CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR
AUXILIAR EN NUTRICION

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	**50 PUNTOS**	**100 PUNTOS**
FORMACION ACADEMICA	**15**	**15**
Secundaria completa, reconocido por el Ministerio de Educación y/o egresados de carrera afines a la gastronomía.	15	15
EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	**30**	**70**
De seis (06) meses hasta un año (01) de experiencia en un hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionados al puesto al que postula.	30	
De un (01) año a dos (02) años de experiencia en un hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionados al puesto al que postula		50
De más de dos (02) a más de experiencia en un hospital nivel II-2 ejecutando labores relacionados al puesto al que postula		70
CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION Se tomará en cuenta sólo de los cinco últimos años	**5**	**15**
Hasta 17 horas (acumuladas)	5	
Mayor de 17 a 51 horas (acumuladas)		10
Mayor de 51 horas (acumuladas)		15

ANEXO B

FACTORES DE EVALUACION PARA ENTREVISTA DE PERSONAL
(Evaluación sobre 100 puntos)

CRITERIOS	PUNTAJE			TOTAL
	25	15	10	100
I. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL: Mide el grado de seguridad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.				
II. HABILIDADES: Mide si las expresiones son de manera clara, concisa, estructurada con una imagen de naturalidad y de confianza en si mismo.		+		
III. COMPETENCIAS: Mide los atributos personales: flexibilidad, firmeza, tenacidad, conocimiento, independencia, toma de riesgos e integridad personal.				
IV. ETICA/COMPROMISO: Mide el compromiso con la organización, la responsabilidad, ganas de trabajar, el respeto con el compañero de trabajo.				
TOTAL				

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA

La (el) que suscribe, ... identificada con DNI Nº....., domiciliaria (o) en .....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales[1], Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Gozar de Buena Salud Física y Mental.
- ✓ No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarías devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley Nº 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

_____
Firma

San Vicente de Cañete,_____de_____del 2019

[1] Ley Nº 29607, de fecha 22 de Octubre del 2010.

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO

La (el) que suscribe, ... con DNI N.º ....., Con RUC N.º.....domiciliado en... .....Declara bajo juramento: No tener grado de parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal que preste y/o prestó servicio en el Hospital Rezola Cañete, bajo cualquier modalidad: Contrato de Servicio No Personales o Locación de Servicio o Contratos Administración de Servicios; designación o nombramiento como miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramiento en cargos de confianza; o en actividades Ad – Honorem.

EN CASO DE TENER PARIENTES EN EL HOSPITAL REZOLA – CAÑETE.

Declaro bajo juramento, que en la Oficina y/o Dependencia ....., del Hospital Rezola Cañete, presta y/o prestó servicios cuyos apellidos y nombres indico, a quien o quienes me unen el grado de parentesco o vínculo conyugal señalados a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA Y/O DEPENDENCIA

Lo que declaro para su verificación y fines pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

_____
Firma

San Vicente de Cañete,_____de_____del 2019

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA

El/La que suscribe _____ identificado(a) con DNI Nº _____, con RUC Nº_____, domiciliado en _____, contratado/nombrado con Resolución/ Contrato Nro. _____bajo el cargo de_____declarar bajo juramento:

a) No tener impedimento para ocupar un cargo en el Estado.
b) Conozco, acepto y me someto a las leyes vigentes.
c) Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
d) Me comprometo a cumplir con las funciones asignadas.
e) No me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
f) No percibir otra remuneración o ingreso del Estado.

_____
Firma

San Vicente de Cañete,_____de_____del 2019

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA REGIMENES PREVISIONALES

LLENAR EN CASO DE NO SER PENSIONISTA:

El/La que suscribe_____identificado(a) con DNI Nº _____, con RUC Nº_____, domiciliado en _____, declaro bajo juramento que no soy Pensionista de ningún régimen público o privado (Decreto Legislativo Nº 20530 – Decreto Legislativo Nº 19990 o AFP).

_____
Firma

San Vicente de Cañete,_____de_____del 2019.

LLENAR EN CASO DE SER PENSIONISTA:
En caso de pertenecer a algún régimen pensionario, declaro bajo juramento ser pensionista (marcar con X según corresponda):

1 ☐ D.L 20530 .....
Entidad

2 ☐ D.L 19990 - Oficina de Normalización Provisional

3 ☐ Otros indicar .....

Me comprometo a suspender mi pensión detalla en líneas arriba, con el fin de poder prestar servicios en la entidad baja la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS)

Nombres y Apellidos :
.....
D.N.I Nº :.....
Domicilio: .....

_____
Firma

San Vicente de Cañete,_____de_____del 2019

ANEXO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA CODIGO DE ETICA
(Ley Nº 27815 "Ley de Ética de la Función Pública" y Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM "Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública")

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS QUE PRECISAN EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO

Por la presente yo_____identificado con DNI Nº _____
Domiciliado en_____, distrito en _____
Contratado _____

DECLARO QUE:

1. He recibido un ejemplar de la Ley Nº 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública"; así como del Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM "Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
2. Tengo conocimiento del contenido y lo allí estipulado del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento.
3. Me comprometo a cumplir los principios, deberes y prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública.

Declaro bajo juramento que tengo pleno conocimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Nº 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública" y el Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM "Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública", donde declaran los principios, deberes y prohibiciones, asumiendo el compromiso de cumplir estrictamente el citado reglamento, bajo responsabilidad.

San Vicente de Cañete,_____de_____del 2019

_____
Firma

ANEXO Nº 6

DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Yo_____identificado(a) con DNI Nº_____, en calidad de trabajador del Ministerio de Salud, declaro bajo juramento:

Guardar la reserva del caso respecto de información privilegiada a la que pudiera acceder y a no divulgar ni utilizar información que pese a no tener carácter de reserva por norma expresa, pudiera resultar privilegiada en su contenido y ser utilizada en beneficio propio o de terceros con el siguiente perjuicio al MINSA y al Estado.

Del mismo modo, en tanto mantenga relación laboral con el MINSA, declaro bajo juramento que aceptaré los impedimentos señalados en la Ley Nº 27588.

En caso incumpla lo declarado en la presente, me someteré a las medidas y sanciones administrativas y legales que correspondan conforme a lo señalado en la Ley Nº 27588 y su Reglamento aprobado por el D.S Nº 019-2002-PCM, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

San Vicente de Cañete,_____de_____del 2019.

_____
Firma